REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
IMDERPRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL

ACTA NO	1				
FECHA:	22/08/2025	**CONTRATO N°**	500-08-02-029-2025	**Modalidad**	Contratación Directa
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE	**OBJETO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO PARA LA PRACTICA DEPORTIVA DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE PRADERA.		
CONTRATISTA	MARIA YOLANDA BELTRAN	**NIT/CC**	29.703.733 de Pradera Valle		
REPRESENTANTE LEGAL		**CC**			
Plazo	5 MESES	**SUPERVISOR**	**RUBEN DARIO MANYOMA**		
Actividades Supervisadas:	Se supervisaron las siguientes actividades contempladas en el contrato				

ESPECÍFICAS:

1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos. 2) Actuar con diligencia, honestidad y respeto en el cumplimiento de sus funciones. 3) Atender las sugerencias que IMDERPRADERA considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 4) Desarrollar su actividad de manera autónoma e independiente. 5) Cuidar los implementos suministrados para la ejecución del objeto contractual, reportar cualquier daño o desperfecto al supervisor o coordinador. 6) Realizar la devolución de los implementos una vez terminado el contrato. 7) Elaborar y diseñar la planificación de actividades a ejecutar para todo el periodo contractual. 8) Formar y dirigir deportistas en un marco de respeto que no afecte a la condición humana. 9) Participar activamente en las actividades recreativas y deportivas realizadas por el IMDERPRADERA. 10) Cumplir con el objeto del contrato con disciplina, asistiendo a los entrenamientos y demás actividades cuando corresponda tal como el monitor lo establezca en su cronograma de actividades. 11) Cumplir con la presentación y ejecución de los macrociclos, mesociclos y microciclos de entrenamiento. 12) Atender la escuela de formación gratuita del instituto municipal del deporte en su respectiva disciplina. 13) Desarrollar el espíritu de competitividad, compañerismo y solidaridad. 14) Realizar juegos lúdicos para desarrollar actividades. 15) Proyectar y formar atletas en las diversas líneas del atletismo. 16) Planificar y ejecutar sesiones de entrenamiento de atletismo, adaptadas a las edades, niveles y disciplinas específicas de los participantes. 17) Desarrollar programas de acondicionamiento físico para mejorar la resistencia, velocidad, fuerza y flexibilidad de los atletas. 18) Crear semilleros deportivos en el deporte asignado. 19) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

Información Adicional Relevante:	Además de lo anterior se tuvo en cuenta las siguientes actividades mencionadas por el contratista

En el marco de la supervisión del contrato, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, quien desarrolló de manera organizada y estructurada el plan de entrenamiento de los deportistas a su cargo. Dicho plan se implementó con base en los principios del entrenamiento deportivo, contemplando las diferentes fases del proceso: preparación general, preparación específica, periodo competitivo y periodo transitorio. Cada una de estas etapas fue desarrollada mediante microciclos con objetivos definidos, lo que permitió garantizar la progresión lógica de la carga de trabajo, respetando tanto el principio de individualización como los criterios de volumen e intensidad requeridos para optimizar el rendimiento deportivo.

Se llevaron a cabo sesiones de entrenamiento en doble jornada, con un total de actividades distribuidas en 4 microciclos que incorporaron métodos de control y evaluación de la adaptación de los atletas. Estos controles incluyeron registros diarios, evaluaciones funcionales y análisis del rendimiento en competencias y pruebas específicas, lo que permitió realizar ajustes oportunos y asegurar la efectividad del proceso.

Adicionalmente, el contratista adelantó actividades orientadas a la identificación y promoción de nuevos talentos deportivos, contribuyendo así al fortalecimiento de las bases del deporte en el municipio.

Como parte de la planeación anual, se elaboró y ejecutó un cronograma detallado de actividades correspondiente a un macrociclo específico. Este macrociclo incluyó las etapas de preparación general y específica, competencias preparatorias y el periodo fundamental, enfocado en la consolidación de las capacidades técnicas, tácticas, físicas y psicológicas de los deportistas. La estructura metodológica se completó con la definición de mesociclos y microciclos de trabajo, en los que se desarrollaron sesiones técnicas, tácticas, físicas, de recuperación y de preparación mental, complementadas con sesiones teóricas estratégicas.

De igual manera, se implementaron mecanismos de seguimiento y control como test de campo, evaluaciones periódicas y registros de carga interna y externa, herramientas que facilitaron el análisis del estado de forma de los atletas y la verificación del cumplimiento de los objetivos trazados en cada etapa del proceso.

En conclusión, el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades establecidas, demostrando una planeación rigurosa, ejecución responsable y una metodología adecuada que aportó significativamente al proceso de formación, desarrollo y detección de talentos deportivos en el municipio.

Registro Fotográfico	Se tomaron muestras de las evidencias fotográficas aportadas por el contratista





Aportes y Pago seguridad social:	Se realizo la verificación de los aportes a salud y pensión realizadas por el contratista correspondientes al periodo contractual,
RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA	No se reportan recomendaciones para este periodo.

FIRMAS DE RESPONSABLES

ORIGINAL FIRMADO
RUBEN DARIO MANYOMA ASPRILLA
SUPERVISOR